

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo proteger los ecosistemas forestal y preferentemente forestales de México de la deforestación, así como de plagas, enfermedades e incendios forestales, para lo cual se consideran acciones que atienden necesidades de la población de forma anual de acuerdo con los siguientes componentes: I. Planeación e implementación de actividades de manejo del fuego; II. Convenios para la incorporación de superficie a esquemas de protección; III. Monitoreo de superficie para la detección de plagas y enfermedades forestales; IV. Información estratégica para la protección de los recursos forestales; V. Formación, capacitación, entrenamiento, divulgación de tecnologías y de la cultura forestal. Estos servicios se proporcionan de manera directa en la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales durante el año.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Es la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego que se estima sea afectada por incendios forestales durante el año.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

El programa atiende demandas de acciones de la población, relacionadas con la Protección Forestal (PF). Su población beneficiaria directa, en general, es la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego que se estima sea afectada por incendios forestales durante el año, por lo anterior, y dada la naturaleza del programa, las acciones no se cuantifican en términos de personas beneficiarias directas. El programa ha operado en las 32 entidades federativas con programas estatales de PF, permitiendo que se tenga mayor incidencia en el territorio y a su vez se reduzca la superficie afectada por incendios forestales, tendiendo una eficiencia de 70.83% mediante la fórmula $(2 - [PA/PO]) * 100$. Respecto a la evolución del presupuesto para la atención de la población objetivo, en el periodo de 2017 a 2020 se observó un descenso en el presupuesto de 17.07% en promedio en la tasa de variación anual (TVA), y de 2021 a 2022 un incremento de 5.18% en promedio en la TVA. Finalmente, en el ejercicio fiscal 2022 se ejerció un presupuesto de 1,316 millones de pesos (a precios corrientes), equivalente a 1,074.40 millones de pesos a precios de 2018.

Cobertura

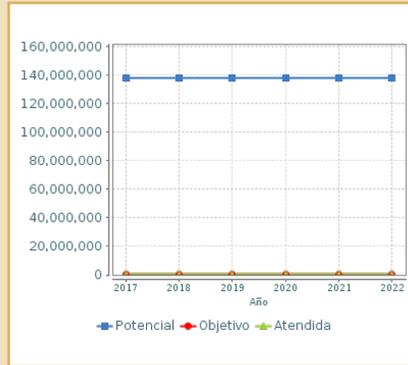
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	345
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
NA	NA
Grupos Históricamente Discriminados	NA
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Hectáreas
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	137,845,138
Población Objetivo (PO)	57,660
Población Atendida (PA)	74,478
PA/PO	129.17 %

Resultados

Análisis de Resultados

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto para el periodo evaluado. La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, concluyó que algunas de las principales fortalezas del Programa, corresponden a la cobertura nacional y focalizada en regiones prioritarias, a la existencia de personal operativo capacitado, a la especialización y estructura robusta del Sistema de Monitoreo Forestal y del Sistema de predicción de Peligro de Incendios y a la buena coordinación interinstitucional a nivel federal para el manejo del fuego y sanidad forestal. Respecto al indicador de fin "Tasa de deforestación bruta a nivel nacional", este mide la tendencia bienal de la pérdida bruta de tierras forestales que permanecen, en comparación con la superficie de tierras forestales que permanecieron, medidas en hectáreas. La meta programada para el 2022 fue de -0.46%, el logro fue de -0.18 al registrar (2020) 96,029,643 hectáreas respecto a (2019) 96,200,833 hectáreas y se tuvo un cumplimiento de 160.48%. El indicador de propósito "Tasa de variación de la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales" mide la variación de la superficie forestal anual de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectadas por incendios forestales, tuvo una meta programada de -37% (se estimó una afectación de 57,659.49 ha), y un tasa de variación de -18.6 (se afectaron 74,478.11 hectáreas) (2011 año base), y un cumplimiento de 50.33%. Asimismo, el indicador "Porcentaje de superficie con vegetación forestal sin notificación de saneamiento", presentó un avance de cumplimiento de 100%. (MIR22, OTR22)

Evolución de la Cobertura



Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
2017	1,738.62	41,753.82	4.16 %
2018	1,647.18	43,471.27	3.79 %
2019	1,168.89	35,143.02	3.33 %
2020	971.16	32,357.49	3.00 %
2021	1,023.59	34,673.60	2.95 %
2022	1,074.40	46,361.74	2.32 %

¿Cómo mide sus resultados?



Vinculación con el PND y Programas derivados

El Pp contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024 y sus 12 principios rectores. Particularmente, se vincula al Eje 2 "Política Social" cuyo fin es impulsar el desarrollo sostenible como factor de bienestar social de México. Asimismo, está alineado en su diseño con el Programa Sectorial de Medio Ambiente (PROMARNAT) 2020-2024, particularmente al Objetivo Prioritario 1 y con el Programa Nacional Forestal 2020-2024, específicamente con los Objetivos Prioritarios 2 y 3. Se vincula y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente al 6, 13, y 15.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F)Marco legal robusto para protección forestal. 2.F)A nivel central se cuenta con personal técnico altamente capacitado y con experiencia. 3.F)Existencia de un Sistema de Predicción de Incendios Forestales. 4.F)Existe una estructura para cursos básicos y especializados a nivel nacional. 5.F)Se promueve la investigación aplicada para la operación del Programa de Manejo del Fuego. 6.F)Se cuenta con una amplia infraestructura operativa para el programa. 7.O)Existen convenios SEP-SEMARNAT que pueden capitalizarse para promover la cultura forestal. 8.O)Coordinación entre beneficiarios para la realización de actividades de prevención y monitoreo. 9.O)Redes sociales como herramienta para sensibilizar al sector político y sociedad en general. 10.O)Alta gobernanza en ejidos y comunidades que puede aprovecharse para implementar actividades de manejo del fuego. 11.O)Cultura de la denuncia de incendios forestales. 12.O)Coordinación interinstitucional para fortalecer las actividades del programa.

Debilidades y/o Amenazas

1.D)Exceso de procedimientos administrativos para la contratación y adquisición de bienes y servicios. 2.D)La divulgación y prevención no se identifican como prioridad. 3.D)La CONAFOR no destina presupuesto del programa para hacer investigación en materia de Protección Forestal. 4.A)Inseguridad en el territorio dificulta la operación. 5.A)Cambio climático afecta a los ecosistemas forestales, promueve el aumento de incendios y plagas.

Recomendaciones

1.Simplificar los procesos administrativos de contratación y de adquisición de bienes y servicios, para la oportuna operación del programa. 2.Fortalecer la estrategia de difusión y comunicación en temas de normatividad y procedimientos respecto a los servicios de protección forestal, para optimizar la operación de políticas públicas en Manejo del Fuego. 3.Promover una colaboración más estrecha con centros de investigación para favorecer la innovación en materia de Sanidad Forestal y Manejo del Fuego. 4.Promover que los ejidos y comunidades atendidas socialicen los servicios que provee el programa, con el resto de la población de las comunidades, para generar una mayor aceptación de este y evitar que se obstaculicen las actividades del programa. 5.Considerar Manejo adaptativo en la planeación del programa, para ejercer el recurso público en las zonas con mayor susceptibilidad al cambio climático.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1. Definir un procedimiento concreto para la coordinación interna entre la Unidad de Operación Regional y las Gerencias (100%). 2. Diseñar e integrar bases de datos con información de cada servicio en materia de sanidad forestal (100%). 3. Establecer las bases para la integración de información georreferenciada sobre los apoyos otorgados, que incluyan los polígonos de las áreas apoyadas y/o donde se realizan las acciones del Pp E014, así como los atributos pertinentes para su publicación en las plataformas tecnológicas disponibles para su consulta y acceso (100%). 4. Integrar de manera coordinada entre las áreas operativas de oficinas centrales, un diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal de las PDF (100%). 5. Integrar en un documento la mecánica operativa, con la participación de las Gerencias operativas (100%).

Avance en los ASM comprometidos en 2023

1. Sistematizar la información operativa del programa y publicarla periódicamente en la plataforma del SNIF de la CONAFOR. 2. Continuar con el programa de acciones de capacitación en las 32 PDF, considerando las necesidades de capacitación en temas administrativos, operativos, especializados y sobre el seguimiento de los sistemas de información. 3. Realizar una revisión al procedimiento de contratación de forma anual, con el fin de detectar acciones de mejora en el proceso; y en su caso actualizar las descripciones y perfiles de puesto. 4. Difundir el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales a través de cursos, talleres y manuales. 5. Realizar eventos de difusión y capacitación sobre los productos y resultados del SAMOF desarrollado por la CONAFOR y sus usos potenciales.

Coordinación Interinstitucional

1. El programa contribuye a la ENAREDD+ 2017-2030 con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, opera dentro del marco del PNF 2020-2024, derivado del PND 2019-2024, en el cual la CONAFOR asumió el liderazgo para coordinar la elaboración, publicación, ejecución y seguimiento de este. Para el cumplimiento de los objetivos del PNF 2020-2024 se consideró la participación de 38 entidades de diversos ramos, misma que está documentada en matrices anuales donde se especifican las acciones puntuales con las cuales contribuyeron durante el ejercicio 2022.

Participación Social

1. Por su naturaleza, el Programa no atiende a personas de forma directa. No obstante, el programa considera la participación de la sociedad civil como corresponsable del manejo del fuego, de conformidad con el artículo 120 de la LGDFS. En este contexto, el Programa de Manejo del Fuego promueve la participación de miembros de la academia, centros de investigación y sociedad civil organizada en los Comités Estatales de Manejo del Fuego. Dichos comités fungen como grupos colegiados de coordinación de la planeación estratégica y de la implementación de los PMF.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Eduardo Vargas Pérez
Teléfono: 3337777000 Ext. 2500 y 2000
Email: eduardo.vargas@conafor.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge David Fernández Medina
Teléfono: 33 37777000 Ext: 4000
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383